



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.328 DE 2019

“Por medio de la cual se hace un reconocimiento”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.186 de 2019, emanada de la Rectoría se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, el 30 de marzo de 2019;

Que los jurados de votación en cumplimiento de la normatividad interna de la Universidad, remitieron los resultados de los escrutinios de dichas elecciones a la Comisión Escrutadora y a la Secretaría General, respectivamente;

Que de acuerdo con los resultados de los escrutinios, resultó electo el estudiante **Wilfrido Pacheco Morales**, como Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que en consideración a lo anterior, es necesario hacer el reconocimiento respectivo, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Reconocer al estudiante **Wilfrido Pacheco Morales**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1102804640, como Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, y a su suplente, Arnold Arenilla Aguas, identificado con la cédula de ciudadanía No.1005684063, por un período de un año, a partir del 30 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el primero (1o.) del mes de abril de 2019.

(Original firmado por)
IVÁN DARÍO NÚÑEZ OROZCO
Rector (e)

Proyectó: Rocío Acosta Álvarez
Revisó: Jeiny Emilliani Ruíz